



DECRETO N° 358.-

CASTRO, 15 de Junio del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, la licitación ID N° 2730-169-L116, por "arriendo de salón, coffe break y coctel" para inauguración capacitación Dirigentes Vecinales comuna de Castro, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

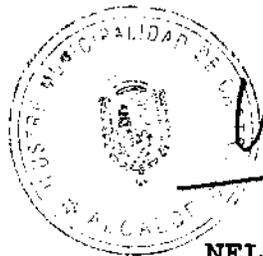
El gasto se imputara al la cuenta N° 215.22.01.001, 215.09.999 c.c. 04.04.17, presupuesto municipal vigente 2016.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-